

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. CURSO 2021 / 2022

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Estimadas Familias:

Desde el día 27 de Septiembre estamos inmersos en el proceso electoral de representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar.

El **Calendario de las Elecciones** está expuesto en la portería del colegio y en la página web.

- CANDIDATURAS, el plazo de admisión será el comprendido desde el día **15 hasta el 28 de octubre de 2021**, ambos inclusive.
- LISTAS DEFINITIVAS se publicarán el **3 de noviembre** (el 29 de Octubre la lista provisional) exponiéndolas en la portería del colegio y en la página web del mismo.
- LA CAMPAÑA ELECTORAL: se llevará a cabo desde el **4 hasta el 12 de noviembre** de 2021, ambos inclusive.
- LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL se determinarán por sorteo público que será realizado el día **5 de noviembre** de 2021 en las instalaciones del colegio, a las 9'15h.
- CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES: día **17 de Noviembre**, para elegir los representantes de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. La Mesa Electoral estará abierta de 15'00 a 20'00 horas, en el colegio.

Les recordamos que por un mismo alumno/a le corresponde votar al **padre** y a la **madre**, y que este voto no puede ser delegado, es imprescindible presentar el D.N.I.

Además existe otra modalidad de voto NO PRESENCIAL:

1.- Entregándolo a la persona titular de la Dirección del centro del centro que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa electoral.

2.- Enviando su voto por correo certificado a la Mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio.

El secreto del voto y la identificación del elector se garantizan con el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la "MESA ELECTORAL DE REPRESENTANTE DE PADRES Y MADRES" y contendrá la firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte (Fotocopia de D.N.I., pasaporte o carné de conducir). Un segundo sobre irá en blanco y cerrado y en su interior se incluye la papeleta del voto. Regulado por el Artículo 12.2. Voto no presencial de la Orden de 7 de octubre de 2010. (BOJA Nº 200, 13/10/2010).

Las papeletas, en ambos casos, podrán solicitarlas en la portería del colegio desde el viernes 12 de Noviembre.

Por la importancia que supone que elijáis vuestros propios representantes, esperamos vuestra participación.

Santa Fe, a 15 de octubre de 2021

M^a Bárbara Ávila Torres
Presidenta de la Junta Electoral

